



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

21

lo cual no se pudo lograr en su totalidad debido a la violencia y -- ofuscación en que se presentaron. Los vigilantes en turno en ese momento trataron de explicar a los agresores que aquí dentro de la Universidad no debía existir la violencia, que si tenían alguna diferencia lo debían arreglar fuera de ésta, haciendo caso omiso y sin entender razones, motivos por los cuales se sucedieron los hechos anteriormente mencionados. Posteriormente se les acompañó a los ocupantes de la VW Panel hasta su casa. Lo anterior es con el fin de que ustedes tomen las medidas que crean convenientes. Sin mas por el momento, -- quedo de ustedes. Atentamente, Monterrey, N.L., a 7 de Junio de 1988. LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA ELIZONDO, Jefe del Depto. de Vigilancia."

En base a lo anterior, la Comisión de Honor y Justicia turnó el siguiente dictamen:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión de Honor y Justicia del H. Consejo Universitario se permite informar sobre la denuncia turnada por el Departamento de Vigilancia de la Universidad, en relación a los hechos suscitados el día 5 de Junio del presente, frente a la Torre de la Rectoría, en donde un grupo de alumnos de diferentes Facultades que venían a alta velocidad en una camioneta Panel VW y cuyos ocupantes eran ALBERTO GONZALEZ de la Fac. de Ciencias Químicas, RODOLFO URIBE DORIA de la Fac. de Ciencias Biológicas, ARTURO ARBALLO de la Fac. de Ciencias Químicas y RAYMUNDO ZAMORA de la Fac. de Ciencias Químicas, así como tres personas más y quienes solicitaron la intervención del personal del Departamento de Vigilancia porque querían agredirlos los ocupantes de un carro Datsun Samurai y un carro Caribe VW de donde se identificó a YARED JOEL SALINAS SAHAGUN, -- LUIS ANGEL SOBREVILLA QUINTERO, LUIS CARLOS GARZA CACERES de la Fac. de Contaduría Pública y Administración y MIGUEL RAMIREZ FARIAS de la Fac. de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, así como 10 o 12 personas -- que no fue posible identificarlos, siendo los cuatro primeros los principales agresores verbal y físicamente de los ocupantes de la camioneta panel VW. Esta Comisión se avocó a realizar las entrevistas con todos los involucrados, por lo que finalmente emite el siguiente: DICTAMEN.- Por ser responsables de los hechos suscitados el día 5 de Junio del presente frente a la Torre de la Rectoría al violar los lineamientos contra la violencia en los recintos universitarios, se les expulsa de la Universidad a partir del 15 de Junio de 1988 a los siguientes: **YARED JOEL SALINAS SAHAGUN, LUIS ANGEL SOBREVILLA QUINTERO, LUIS CARLOS GARZA CACERES** de la Facultad de Contaduría Pública y Administración y **MIGUEL RAMIREZ FARIAS** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Monterrey, N.L., a Junio 13 de 1988. POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA.- LIC. GILBERTO R. VILLARREAL DE LA G. LIC. ERNESTO CARRILLO CAMARENA. LIC. LUIS GERARDO LOZANO LOZANO. ING. CA YETANO GARZA GARZA. ING. JAIME CESAR VALLEJO SALINAS. ALEJANDRO RODARTE VALDES. ALBERTO GPE. GONZALEZ GARZA. JOSE CARLOS GALINDO GU-- TIERREZ. GUILLERMO MTZ.-GALLARDO HEREDIA. OSCAR R. GARCIA CASTRO."



999-4-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 139 votos a favor, un voto en contra y una abstención.

c) Comisión Legislativa.

1.- Solicitud de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica para modificar su Reglamento Interno.

El señor Rector dió lectura a la solicitud presentada por la Dirección de la Facultad:

"ING. LORENZO VELA PEÑA. Secretario General de la U.A.N.L. Torre de la Rectoría. Presente.- Anexo a la presente envío acuerdos 1987-3 y 1987-4 de la Comisión Legislativa de la H. Junta Directiva de esta Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, los cuales fueron aprobados en la Junta Directiva de F.I.M.E., celebrada el día 24 de Marzo de 1988, para que sean turnados a la Comisión Legislativa del H. Consejo Universitario para su aprobación o rectificación. Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus atenciones, me es grato quedar de usted. Atentamente. Ciudad Universitaria, a 20 de Mayo de 1988. "ALERE FLAMMAM VERITATIS". ING. GUADALUPE E. CEDILLO GARZA, Director."

En base a lo anterior, la Comisión Legislativa presentó el dictamen que a continuación se transcribe:

"H. CONSEJO UNIVERSITARIO. Presente.- La Comisión Legislativa de este organismo se permite informar sobre la solicitud turnada por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en el sentido de modificar el Reglamento Interno de esa Dependencia, aprobado por el H. Consejo Universitario el 26 de Octubre de 1984. Esta solicitud consiste en: -Agregar en el inciso IV del Artículo 4, Capítulo III, el subinciso f) sobre el Secretario de Proyectos Especiales. -Eliminar el inciso III y V del Artículo 45, Capítulo VIII, relativos a los Departamentos que dejan de formar parte de la Secretaría de Planeación y Desarrollo y pasan a formar parte de la Secretaría de Proyectos Especiales de la FIME. -Agregar el Capítulo XXVIII "Del Decano", con los Artículos 142, 143 y 144. -Agregar el Capítulo XXIX "Del Secretario de Proyectos Especiales", con los Artículos 145, 146, 147 y 148. Después de analizada esta petición por los miembros de la Comisión Legislativa, el Director de la Facultad y el Jefe del Depto. Jurídico, se emite el siguiente: DICTAMEN.- Que se aprueben las modificaciones y adiciones al Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por considerar que se ajustan a lo establecido en las Leyes y Reglamentos de la UANL. Monterrey, N.L., a 1o. de Junio de 1988. POR LA COMISION LEGISLATIVA.- ING. HUMBERTO AGUILAR R. LIC. PEDRO VILLARREAL DAVILA. LIC. JOSE MANUEL PEREZ SAENZ. LIC. ROSA MA. CARDENAS GZZ. GERARDO VILLEGAS ARROYO. FER



NANDO RAMIREZ IBARRA. RODOLFO URIBE DORIA."

1000-4-87/88. Se aprueba el dictamen de la Comisión por 130 votos a favor.

d) Comisión de Licencias y Nombramientos.

1.- Solicitud para hacer uso del Año Sabático.

1001-4-87/88. Se aprueba por 125 votos a favor una solicitud para hacer uso del Año Sabático. La relación se incluye como anexo al final del acta.

2.- Licencias sin goce de sueldo.

1002-4-87/88. Se aprueban por 130 votos a favor cuatro solicitudes de licencias hasta por un año. La relación se incluye como anexo al final del acta.

3.- Nombramientos de Maestro y autorizaciones a maestros de Escuelas incorporadas para el año escolar 1988-1989.

Los dictámenes en relación a los nombramientos de Maestro Ordinario, así como las autorizaciones para impartir cátedra al personal docente de las Escuelas incorporadas a esta Universidad para el año escolar - 1988-1989 se pusieron a consideración del H. Consejo Universitario, y como en casos anteriores, aparecerán en el acta correspondiente a esta sesión, para que de esta forma en la siguiente reunión se hagan -- las observaciones que se consideren necesarias. Se incluye en las relaciones la categoría y la fecha de antigüedad como docente en la categoría que se indica, así como el número de horas asignadas en el caso de los Maestros por Horas.

1003-4-87/88. No habiendo aclaraciones por parte de los señores consejeros, se aprueban las relaciones de nombramientos de maestros que aparecen como anexo en el Acta Número Tres 87/88, de fecha Marzo 25 de - 1988, por 129 votos a favor.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



V. ASUNTOS GENERALES

1.- Informe sobre nombramientos otorgados por la H. Junta de Gobierno.

1004-4-87/88. El señor Rector informa para conocimiento de los miembros del Consejo de 2 nombramientos de Director, de la designación del Rector de la Universidad y de una renuncia:

- Designación del Dr. Rogelio González Castillo como Director de la Esc. Preparatoria No. 2, para un primer período comprendido del 22 de abril de 1988 al 21 de abril de 1991.
- Designación del Lic. Bernardo Flores Flores como Director de la Facultad de Filosofía y Letras, para un segundo período comprendido del 1o. de junio de 1988 al 31 de mayo de 1991.
- Informe sobre la renuncia presentada a la H. Junta de Gobierno por el Lic. Juan Francisco Rivera Bedoya como Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir de marzo 7 de 1988.
- **Designación como Rector de la U.A.N.L.** al Ing. Gregorio Farías Longoria para un segundo período comprendido del 13 de septiembre de 1988 al 12 de septiembre de 1991.

2.- Informe sobre convenios firmados entre la U.A.N.L. y otras Instituciones.

1005-4-87/88. El señor Rector informa al Consejo de la firma de varios convenios que la Universidad estableció con otras Instituciones:

- a) Convenio celebrado entre la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León (SEDU) y la U.A.N.L. (Fac. Arquitectura).
- b) Contrato de compra-venta para la entrega de despensas entre - - Servi-Despensas, S.A. y la U.A.N.L.
- c) Convenio de investigación celebrado entre la Empresa HYLISA, S.A. y la U.A.N.L. (Fac. Ingeniería Mecánica y Eléctrica).